



**Nombre del alumno: YAZMIN ALEJANDRA  
GUILLÉN SÁNCHEZ**

**Nombre del profesor: Sandra Daniela Guillén**

**Nombre del trabajo: ENSAYO.**

**PASIÓN POR EDUCAR**

**Materia: RELACIONES LABORALES**

**Grado: 4ER CUATRIMESTRE**

**Grupo: MEDICINA VETERINARIA Y  
ZOOTECNIA**

Comitán de Domínguez Chiapas a 10 de septiembre de 2020.

Empezaremos hablando sobre que es el derecho laboral: el Derecho Laboral, desde el punto de vista legal, es el conjunto de normas jurídicas que regula las relaciones laborales con el fin de conseguir equilibrio entre el patrón y trabajador.(Universidad Del Sureste, p.13,2020)

También en este ensayo hablaremos sobre antecedentes de los derechos laborales, cuando se dieron y porque se dieron y veremos algunos artículos sobre los derechos laborales.

Empezamos con algunos antecedentes de los derechos laborales se divide en nacionales e internacionales, el primer suceso fue el de la revolución industrial en donde pasaron a ser artesanos a obreros, aquí se buscó la mejoría, por que se presentaba los accidentes dentro de la industria, las jornadas largas, el maltrato, que no existiera una buena higiene, después de la primera guerra mundial en 1919 se creó la organización internacional del trabajo, en esta se empieza a reconocer los derechos del trabajador, al terminar la segunda guerra mundial, se creó la organización de las naciones unidas, con la finalidad de promover mejor calidad de vida, con un nivel económico estable, trabajos estables, con permanencia y con desarrollo social y económico, en el ámbito nacional, México reconoció la protección de los trabajadores, en el año de 1917 estableció el artículo 123 en la Constitución Política de los Estados Unidos de México, en donde se decretó, que la jornada del trabajador es de 8 horas, protección de trabajo a mujeres y menores, protección de menores y mujeres, retribución justa del trabajo.

En 1931 se creó la ley federal del trabajo misma que fue reglamentaria en el artículo 123, en 1970 esa norma añadió más normas, como el otorgamiento de hogar al trabajador, mejoramiento y protección de salarios, primas de antigüedad.

En la antología de relaciones laborales hace mención sobre que es

El Derecho Laboral es un derecho protector de la clase trabajadora, a su vez busca el equilibrio de los factores de producción, capital y trabajo, al garantizar que las fuentes de empleo y la productividad permitan un nivel de vida digno al trabajador y su familia.(Sanromán, 2009: 15)

Es decir el derecho laboral son aquellas leyes que respaldan a los trabajadores, para que tengan un trabajo digno, y que dentro del área de trabajo esté funcionando correctamente libre de injusticias y abusos, busca que haya una mejor relación entre trabajadores y patrón.

## PRINCIPIOS GENERALES LABORALES

Existen seis principios laborales en los cuales, se encuentran consagrados como garantías sociales e individuales y son los siguientes:

- El trabajo como derecho y deber:

Este se encuentra en artículo 123 de la constitución se establece que el trabajo es derecho de cada individuo y debe de recibir a cambio una retribución

- Libertad:

Esta establecido en el artículo tres de la constitución,

A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial".(UDS,2020:14)

- Igualdad:

Se encuentra en el artículo 123 fracciones VII, en el cual dice que el trato y salario debe de ser igual, sin importar, sexo, raza, o condición etc.

- Estabilidad

En este es para que el trabajador este seguro con su empleo que no se lo quiten y que tenga permanencia siempre y cuando el puesto este libre y el trabajador sea apto

- Aplicación de las normas más favorables para el trabajador:

Los trabajadores al servicio del estado o municipios que son amparados por el apartado B de la Constitución y para los demás trabajadores el apartado A; como ya se vio en esta misma Unidad; de esta normatividad se desprende diversas leyes que son aplicativas a cada caso concreto (UDS,2020:15) existen varias normas pero se aplica al que más le convenga al trabajador.

- Suplencia de la queja:

Los conflictos laborales que se encuentren bajo la supervisión de un juez, y si el trabajador en este proceso comete algún error, esta autoridad lo subsanará (UDS,2020:15)

En conclusión es importante saber de estos temas por que algún día no muy lejano seremos trabajadores y debemos de saber que leyes nos aparan, o algún día tendremos una empresa y tendremos que dar trabajo y saber esto es importante para no cometer ninguna irregularidad con los trabajadores.

#### Bibliografía

Universidad Del Sureste

Antología de relaciones laborales, unidad 1 PDF.

2020

Recuperado el 09 de septiembre del 2020